

En Lima A 10 de Mayo de 1760  
Jemicoy 1510 50 cinquenta años  
Estando los 15 Ingg Lij de M. H. P.  
andres sub gaytan y dote don Luis  
debetanewat y figueroa y Ligen  
ganga Martinez Cauas segun  
y leyo esta petecion

Los 3 señores - 1

Juan Prudencio Ramirez familiar y portero de este S.  
H. Digo que por noviembre del año pasado se compró me  
dia arroba de cera ~~abrada~~ para el gasto de las misas que se cele  
bran en la Capilla de S. San Pedro Martin de esta Ingg.  
de este Santo H. la qual se a consumido.  
agraciar por el S. H. Pidoz supp. Mande que el R. gent de este S.  
en la Capilla de S. San Pedro Martin de esta Ingg.  
se pida por el S. H. lo que costare se despache de cieto y sirva de mandamiento  
para el S. H. de la  
capilla de esta Ingg.

Juan Prudencio  
Ramirez

Por los dichos señores Ingg.  
Vista = Dixeran que el R. gent  
de este S. H. Haga comprar y comprar  
Media arroba de cera para el servicio de la  
Capilla de S. San Pedro Martin de esta Ingg.  
y por el S. H. que costare en virtud de este decreto  
querida de mandamiento sea bastante recaudo  
para el descargo de los pesos que costare el R.  
gent de este S. H. de cuenta de la Capilla  
y que el contador del S. H. Reciba y pague

50. 40

ce 3

b 165

p 1

Postes s<sup>r</sup> J. L. L.

Magüdad de los Reyes A 29 nueve dias del mes  
de marzo de mill y seis y cinquenta años. Antemj  
El notario de esta off. Vtestigos Juan Pudente La  
mirey familiar y portero del confesso ante Requirido  
Jedotor don Juan de ybarra Mayor del Catorce  
perros de a ocho. Y quemanto la media a lo que  
de zero labrada que es pro anueu de la  
libra para el gato de las misas que es de diez en la ga  
rilla de Marpedes Martin de la ynga on en conform  
del decreto de la foxa y para vada los firmos de un  
siendo testigos ju de la ynga y don Martin  
de la ynga y de la off. Presente el  
14

Juan Pineda  
 Ramiro S.

Almo Anteny Jeguedyfe

San Ant<sup>o</sup> Otero  
not<sup>to</sup> delat<sup>to</sup> of<sup>to</sup>

Capilla - 28 dem 66  
- 14 p de l. 23 de la Cadada de Ham  
Ni de celebran. Capilla n. 91 =